

# CODIGO DE INTEGRIDAD



Abril 08 de 2021

“NUEVO CÓDIGO DE INTEGRIDAD, PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS Y PARTES INTERESADAS EN PRESTAR SERVICIOS DIRECTOS O INDIRECTOS EN EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE.”

## **INTRODUCCION**

La gestión ética en las entidades del Estado cobra vigencia cada día por las implicaciones de la Administración Pública en el proceso social, no solamente en Colombia sino en todos los países del mundo, está dada por su relación directa con las causas de la ingobernabilidad, el desgreño administrativo, el déficit fiscal, la impunidad y sus devastadoras consecuencias en la educación, la salud y en general en el desarrollo social de los pueblos.

Es indispensable que los servidores públicos y la entidad se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias.

Es así que la misión de INFIVALLE es fomentar el desarrollo sostenible, la innovación y la calidad de vida de las comunidades, por medio de la prestación de servicios financieros rentables, la gestión integral de proyectos y servicios de capacitación, asesoría y asistencia técnica para los diversos niveles de la Administración pública o privada en sus planes de desarrollo, programas o proyectos de inversión pública.

INFIVALLE cumple esta misión regido por los principios de HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD, RESPETO, INTEGRIDAD y TRANSPARENCIA.

En INFIVALLE dando aplicación al Artículo 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y al Decreto 2641 de 2012, establece anualmente un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con el fin de prevenir los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de cada uno de los procesos institucionales,

definiendo la política para administrarlos. En este componente, se elabora el mapa de riesgos de corrupción como una herramienta para fortalecer los mecanismos de prevención de la corrupción al interior del Instituto y es el resultado de la identificación, análisis y valoración de los riesgos en cada uno de los procesos institucionales.

## **1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

### **1.1. MISION**

Fomentar el desarrollo sostenible, la innovación y la calidad de vida de las comunidades, por medio de la prestación de servicios financieros rentables, la gestión integral de proyectos y servicios de capacitación, asesoría y asistencia técnica para los diversos niveles de la Administración pública o privada en sus planes de desarrollo, programas o proyectos de inversión pública.

### **1.2. VISION**

En el 2030 estar consolidado como el Banco de Desarrollo del Pacífico Colombiano, que brinda soluciones integrales a las necesidades de sus entidades territoriales y descentralizadas, con sensibilidad social, innovación y desarrollo tecnológico, reconocido como líder regional en la gestión de recursos financieros y de proyectos de inversión.

## **2. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD**

La ética es importante porque le permite al ser humano usar su capacidad de ejecutar acciones de forma racional, y al mismo tiempo, involucrar sus sentimientos ubicándolos dentro de un espectro positivo o negativo en la toma de decisiones.

Éste código de Integridad, se construyó de manera colectiva, *por y para*, los funcionarios y partes interesadas de la Entidad.

## **2.1. OBJETIVO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD**

Los valores y principios establecidos en el presente Código de Integridad, orientan las acciones institucionales, colectivas e individuales que deben primar en los colaboradores del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca.

## **2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Éste Código de Integridad debe ser aplicado por los funcionarios, contratistas y partes interesadas en prestar servicios directos o indirectos a la entidad, quienes se deben comprometer con comportamientos éticos, con los valores y principios, aquí establecidos.

## **3. POLITICA DE INTEGRIDAD**

Es por ello que, para la correcta interpretación y aplicación del presente documento, el mismo debe considerarse en forma complementaria y armónica con el régimen constitucional y legal referente a los deberes, prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos, causales de recusación y conflictos de intereses para los servidores públicos, así como a la normatividad relacionada con los delitos contra la administración pública.

En INFIVALLE estamos comprometidos con la satisfacción de nuestras entidades clientes, brindando productos financieros y servicios en gestión de proyectos, innovadores, seguros y confiables, con infraestructura tecnológica adecuada y un talento humano competente y capacitado para la mejora continua del Instituto.

Todos nuestros servicios deben ser prestados de forma profesional, sin ninguna situación discriminatoria para nuestros ciudadanos, independiente

e imparcialmente, con honestidad y con total cumplimiento de los métodos, prácticas y políticas establecidos por el Instituto.

### **3.1. VALORES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y PARTES INTERESADAS EN PRESTAR SERVICIOS DIRECTOS O INDIRECTOS EN EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA-INFIVALLE.**

Por “valores” se entienden aquellas formas de ser y de actuar de las personas, que son altamente deseables, como atributos o cualidades, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana. Para lo cual se adicionan los principios de acción (“lo que hago” “lo que no hago”) a los valores establecidos que a continuación se refiere:

**3.2. HONESTIDAD:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

#### **Soy Honesto cuando: (Lo que Hago)**

- ✓ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- ✓ Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que les afecta, relacionados con el cargo o labor.
- ✓ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- ✓ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes, busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad, Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- ✓ Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos, de los que tengo conocimiento, en el ejercicio de mi cargo, siempre.

### **Soy Honesto cuando: (Lo que no Hago):**

- ✓ No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- ✓ No uso recursos públicos para fines personales.
- ✓ No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.
- ✓ No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezca personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

**3.3. RESPETO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

### **Soy Respetuoso cuando (Lo que Hago)**

- ✓ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.
- ✓ Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- ✓ Estoy abierto al dialogo t a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

### **Soy Respetuoso cuando (Lo que No Hago)**

- ✓ Nunca actuó de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- ✓ Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- ✓ No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos nía otros servidores públicos.

**3.4. COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

**Soy Comprometido cuando (Lo que Hago)**

- ✓ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- ✓ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- ✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- ✓ Estoy atenta siempre que interactué con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- ✓ Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

**Soy Comprometido cuando (Lo que No Hago)**

- ✓ Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- ✓ No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- ✓ No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- ✓ Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

**3.5. DILIGENCIA:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

### **Soy Diligente cuando: (Lo que Hago)**

- ✓ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- ✓ Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- ✓ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- ✓ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

### **Soy Diligente cuando: (Lo que No Hago)**

- ✓ No malgasto ningún recurso público.
- ✓ No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- ✓ No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- ✓ No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

**3.6. JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación”.

### **Soy Justo cuando: (Lo que Hago)**

- ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confidenciales. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- ✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.



### **Soy justo cuando: (Lo que No Hago)**

- ✓ No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- ✓ No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- ✓ Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisiones y gestión pública.